

210 -----

## DECRETO EXENTO Nº\_\_\_\_\_/

REF.: Ordena Trato Directo "PARA LA REPARACION DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR DE LA MUNICIPALIDAD

2 9 MAYO 2015

ERCILLA.

VISTOS :

- 1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 ( D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-2. Decreto Alcaldicio Exento Nº 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 2.4 Decreto Alcaldicio Exento № 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Area Municipal. 3.4 Reglamento de Adquísiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento № 476 de fecha 19 de Agosto de
- 4.- Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurran las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo).
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

## **CONSIDERANDO:**

- 1 La Solicitud de Pedido N° 03835, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 28 de Mayo de 2015, de Director de Obras, que solicita LA REPARACION DE MOTONIVELADORA CATERPILLAR DE LA MUNICIPALIDAD
- 2.- Cotización de Sres. FINING CHILE S.A. LTDA. Rut: , por un monto de \$1.902.922.-
- 3.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 4.- DECRETO EXENTO Nº 1055 de fecha 23 de abril, la cual realiza trato directo por la INSPECCION DE LA MAQUINA
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

## DECRETO

- 1.- OMÍTASE, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- ORDENESE, realizar TRATO DIRECTO, SEGÚN LA CAUSAL NATURALEZA DE LA NEGOCIACION"CONFIANZA Y SEGURIDAD DE LOS PROVEEDORES, DERIVADOS DE SU EXPERIENCIA"
- 3.- REALICESE, Orden de Compra al Proveedor SRES. FINNING CHILE S.A. RUT, por un monto de \$1.902.922, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- Impútese, el Gasto a la Cuenta Nº 22-06-006

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE X ARCHIVESE

JOCELYNE ORETTON JORQUERA < SECRETARIA MUNICIPAL(S)

JOSE VILUGRON MARTINEZ ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/CZC/SPQ/ytp. DISTRIBUCION:

Ley Nº 20.285
Adquisiciones
Oficina de Partes